

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento al artículo 77 fracción XLVIII inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a continuación, se presenta el listado de solicitudes de información recibidas y contestadas por la Unidad durante el mes de JUNIO 2022.

### Tema: Cartografía y resultados electorales

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 1   | 01/06/2022         | Directa            | 01/06/2022         | INMEDIATA           | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Cartografía electoral y resultados electorales"

**Respuesta:** Recibí CD con cartografía electoral.

### Tema: Elecciones

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 2   | 01/06/2022         | SISAI              | 06/06/2022         | 3 días              | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Por este conducto le solicito la siguiente información ¿ Quiero saber si están preparados en el Instituto, para que en los estados que tendrán elecciones cuenten con todo lo necesario para que sean una jornada electoral limpia transparente y segura ?"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no es competente para conocer de elecciones en otras entidades federativas, toda vez que este OPLE Puebla (Organismo Público Local Electoral) -y los demás OPLES de las otras entidades federativas- son los encargados de la organización de las elecciones en su entidad para la designación de gobernadores, diputados locales, Presidente Municipales y los integrantes de los ayuntamientos. Los OPLES de cada entidad Federativa son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LEGIPE) y las leyes locales correspondientes. Están dotados de personalidad jurídica y

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

patrimonio propios; gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Derivado de la reforma constitucional del año 2014 en materia electoral, entre las nuevas atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE) destaca su coordinación y vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Así mismo en el OPLE Puebla aplica lo establecido por el artículo 71 primer párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone lo siguiente: "Artículo 71. La organización de las elecciones es una función estatal encomendada a un organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado." Derivado de lo anterior, nos permitimos informar que este Instituto no tiene injerencia alguna en la organización de las elecciones en otras entidades federativas, por lo que no es posible proporcionar una respuesta a su consulta.

### Tema: Información IEE

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 3   | 02/06/2022         | SISAI              | 29/06/2022         | 19 días             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Solicito se me remitan los documentos normativos que den cumplimiento al libro quinto, título Sexto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la rama administrativa, de manera específica a los artículos: 486, 489, 491, 493 y 495. De igual manera solicito se me informe si se ha implementado un sistema de servicio civil de carrea o asimilado a la Rama Administrativa y en su caso se remitan los documentos por las que este sistema se norma."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, agotando el principio de exhaustividad, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UFD-496/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1).

### Tema: Información IEE

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 4   | 02/06/2022         | SISAI              | 28/06/2022         | 18 días             | Correo electrónico                     | No aplica            |

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

**Solicitud:** "Solicito de la manera más atenta favor de proporcionar los siguientes datos: 1.- Manual de organización del Instituto Electoral del Estado de Puebla. 2.-Manual de procedimientos del Instituto Electoral del Estado de Puebla. 3.- ¿Cuáles son los procedimientos para ingresar a laborar Instituto Electoral del Estado de Puebla? 4.- ¿Cuenta con programas académicos de maestrías o diplomados en Derecho Electoral, en caso de ser afirmativo cuáles son? En copia digital de los documentos públicos o de acceso gratuito"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, agotando el principio de exhaustividad, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UFD-493/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1). Por último, es importante mencionar que la normatividad aplicable a este Instituto se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/art70Fraccl.php> Donde podrá descargar el archivo en formato Excel que le permitirá consultar dicha normatividad

### Tema: Información IEE

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 5   | 07/06/2022         | SISAI              | 04/07/2022         | 19 días             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Dirigido a los Consejeros y Consejeras, Directores, Directoras, Titulares de Unidades, Coordinadores, Subdirectores, o cualquier otro cargo de mando, de los INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES: 6 ¿Tienen familiares que trabajen en el INE o en los otros institutos electorales locales o en el mismo instituto electoral en el cual trabajan y respecto a los cuales tengan lazos familiares o de parentesco en línea recta sin limitación de grado o línea colateral hasta el CUARTO grado? En caso afirmativo señale en que órgano superior o delegacional trabaja su pariente y/o familiar y cuál es su relación con dicha persona 7 ¿Se excusaron de participar cuando sus familiares que trabajan en el INE o en los otros institutos electorales locales o en el mismo instituto electoral y respecto a los cuales tienen lazos familiares o de parentesco en línea recta sin limitación de grado o línea colateral hasta el CUARTO grado REALIZARON SU EXAMEN DE INGRESO? En caso afirmativo señale en que órgano superior o delegacional trabaja su pariente y/o familiar y cuál es su relación con dicha persona, y si han informado dicha situación al OIC. Es una respuesta directa por parte de los involucrados"

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, agotando el principio de exhaustividad, solicitamos el apoyo de los Consejeros y Consejeras, Directores, Directoras, Titulares de Unidades, Coordinadores, Subdirectores, o cualquier otro cargo de mando de este Instituto, quienes dieron respuesta a través de los 34 memorándums que se acompañan a la presente respuesta, escaneados en formato pdf para su consulta (Anexos 1 al 34). Debido al número de archivos anexos, nos permitimos remitir a usted la liga electrónica a través de la cual puede consultar los mismos:

<https://drive.google.com/drive/folders/10qg40pX0WKeXl4i6AcN87KdElv6wkeDe?usp=sharing>

**Tema:** Seguridad precandidatos y candidatos

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 6   | 07/06/2022         | SISAI              | 29/06/2022         | 16 días             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Por medio de la presente, solicito información sobre cada uno de los precandidatos y candidatos que han solicitado ser parte del Programa de Protección de Candidatos para todas las contiendas electorales de las que el Instituto/Comisión tenga información. Es decir, para todos los años que esté en disponibles. Dicha solicitud se hace para todos los precandidatos y candidatos a elección popular para todos los cargos por los que hayan contendido (alcaldes, regidores, síndicos y concejales, gobernador, diputados locales, según aplique). En particular, solicito: • el nombre del precandidato o candidato. Si la información es confidencial/clasificada, anonimizar (por ejemplo, reemplazar por "XXX"), • motivo de participación (eg. amenaza, intento de homicidio, agresión no letal, motivo no especificado), • delito del que fue víctima el/la aspirante (si aplica), • fecha de solicitud, • fecha en el que quedó en activo/a en el Programa (ie. registrado/a), • fecha en el que se dio de baja en el Programa (ie. termina la participación en el Programa), • partido político (o "Independiente"). Si la información es confidencial/clasificada, anonimizar (por ejemplo, reemplazar por "XXX") • así como cargo y municipio/distrito/entidad por el que compite Para todos los procesos electorales (años), particularmente a partir de 1990, y cargos disponibles. También se hace la solicitud de incluir información sobre los aspirantes, precandidatos y candidatos que hicieron la solicitud de participación en el Programa y, sin embargo, no se les concedió el alta en el mismo. Asimismo, solicito información sobre la cantidad de miembros de la Dirección Municipal de Seguridad Pública (o su equivalente), Secretaría de Seguridad Pública en la entidad (o su equivalente), Secretaría de Seguridad Pública, Guardia Nacional, Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Marina, así como el equipamiento táctico disponible para dichos miembros, que se asignaron a cada uno de los solicitantes (en caso de haber participado efectivamente en el Programa). Esta información solicito sea complementada 1 con cualquier otra información demográfica o de otra índole

que el Instituto/Comisión disponga sobre el/la candidato(a) o los miembros de alguna corporación policial, del Ejército o la Marina que fueron desplegados por parte del Programa. Cabe mencionar que esta solicitud se hace de tal forma que si existe información confidencial o clasificada relacionada a un contendiente en particular, se solicita dicha observación sea anonimizada a fin de poder consultar el resto de registros que sean públicos"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a sus preguntas ""Por medio de la presente, solicito información sobre cada uno de los precandidatos y candidatos que han solicitado ser parte del Programa de Protección de Candidatos para todas las contiendas electorales de las que el Instituto/Comisión tenga información. Es decir, para todos los años que estén disponibles. Dicha solicitud se hace para todos los precandidatos y candidatos a elección popular para todos los cargos por los que hayan contendido (alcaldes, regidores, síndicos y concejales, gobernador, diputados locales, según aplique). En particular, solicito: • el nombre del precandidato o candidato. Si la información es confidencial/clasificada, anonimizar (por ejemplo, reemplazar por "XXX"), • motivo de participación (eg. amenaza, intento de homicidio, agresión no letal, motivo no especificado), • delito del que fue víctima el/la aspirante (si aplica), • fecha de solicitud, • fecha en el que quedo en activo/a en el Programa (ie. registrado/a), • fecha en el que se dio de baja en el Programa (ie. termina la participación en el Programa), • partido político (o "Independiente"). Si la información es confidencial/clasificada, anonimizar (por ejemplo, reemplazar por "XXX") • así como cargo y municipio/distrito/entidad por el que compite Para todos los procesos electorales (años), particularmente a partir de 1990, y cargos disponibles. También se hace la solicitud de incluir información sobre los aspirantes, precandidatos y candidatos que hicieron la solicitud de participación en el Programa y, sin embargo, no se les concedió el alta en el mismo.", nos permitimos informar que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/SE-2157/2022, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1) De igual forma, solicitamos el apoyo de la Dirección Jurídica de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DJ-1724/2022, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 2) 2.- En lo que se refiere a sus preguntas "Asimismo, solicito información sobre la cantidad de miembros de la Dirección Municipal de Seguridad Pública (o su equivalente), Secretaría de Seguridad Pública en la entidad (o su equivalente), Secretaría de Seguridad Pública, Guardia Nacional, Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Marina, así como el equipamiento tático disponible para dichos miembros, que se asignaron a cada uno de los solicitantes (en caso de haber participado efectivamente en el Programa). Esta información solicito sea complementada 1 con cualquier otra información demográfica o de otra índole que el Instituto/Comisión disponga sobre el/la candidato(a) o los miembros de alguna corporación policial, del Ejército o la Marina que fueron desplegados por parte del Programa. Cabe mencionar que esta solicitud se hace de tal forma que si existe información confidencial o clasificada relacionada a un contendiente en particular, se solicita dicha observación sea anonimizada a fin de poder consultar el resto de registros que sean públicos", nos permitimos informarle que este Instituto no genera la información solicitada, por lo

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

que nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta a la Secretaría de Seguridad Pública y puede hacerlo a través del correo electrónico: [unidadtransparencia.ssp@puebla.gob.mx](mailto:unidadtransparencia.ssp@puebla.gob.mx)

Tema: Consejos municipales y distritales

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 7   | 07/06/2022         | SISAI              | 29/06/2022         | 16 días             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Respecto a los organismos públicos locales, contemplados en el Apartado C, de la fracción V, párrafo tercero del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las siguientes entidades federativas: Oaxaca, Puebla, Veracruz, Colima, Baja California, Baja California Sur se requiere: De los procesos electorales cuyas jornadas electorales se celebraron en los años 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015. 1.- informes, base de datos y/o comunicaciones que se presentaron a los integrantes del consejo general respecto de las elecciones realizadas por los Consejos Distritales y municipales. Especificando fecha y tipo de sesiones del consejo general, o en su caso oficios, memorándums y/o correos electrónicos por los que se hizo llegar a las y los integrantes del Consejo General. 2.- Convenios firmados con instituciones públicas de carácter administrativo, jurisdiccional o de diversa índole con el objeto de mejorar las comunicaciones de los Organismos Públicos Locales. 3.- Informes, base de datos y/o comunicaciones que se hayan realizado a los integrantes del consejo general, sobre el cumplimiento de los acuerdos del propio Consejo General, así como la fecha y tipo de sesión en la que se presentaron, o en su caso, oficios, memorándums y correos electrónicos por los que se les hizo llegar la información a los integrantes del Consejo General. 4.- informes, base de datos y/o oficios en los que conste la cantidad de puestos presupuestados y contratados para atender la función de oficialía electoral, durante cada proceso electoral local. Se requiere identificar la dispersión geográfica. En su caso, informes y/u oficios de la delegación de funciones de oficialía electoral en donde se advierta la cantidad de personas que intervinieron en cada proceso electoral con esas funciones. 5.- informes, base de datos y/o oficios en los que conste cantidad de solicitudes para atender la función de oficialía electoral, que no fue posible atender por haber fenecido el acto o hecho (es decir, que existiendo la solicitud, al trasladarse al lugar de la actividad el acto o hecho se había perfeccionado no pudiendo dar fe pública de los mismos) Esta información servirá como insumo para estudiar la idoneidad de la procedencia de posibles reformas en materia electoral, analizando la eficacia en la actuación de los OPL's que cuentan con mayor y menor numero de municipios en el país. Finalmente, se muestra ejemplos de como podrían entregar la información, o en su caso, se requiere atender a lo señalado en los artículos 18, 19, 24, fracciones V, IX y XI; 70 fracciones XXIX, XXX, XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y entregar la información por medios digitales a la brevedad"

**Respuesta:** En este sentido, nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta “1.- informes, base de datos y/o comunicaciones que se presentaron a los integrantes del consejo general respecto de las elecciones realizadas por los Consejos Distritales y municipales. Especificando fecha y tipo de sesiones del consejo general, o en su caso oficios, memorándums y/o correos electrónicos por los que se hizo llegar a las y los integrantes del Consejo General.”, nos permitimos indicarle que la información solicitada (comunicaciones) se encuentra contenida en las actas de las Sesiones Permanentes del Consejo General de este Instituto, correspondientes a los Procesos Electorales de su interés, a través de las cuales se detalla el actuar de los Consejos Distritales y Municipales dentro de dichos procesos. Las actas mencionadas se encuentran publicadas en la página de internet institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y pueden ser consultadas a través de las siguientes ligas electrónicas: a. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016: Se refiere al acta identificada con el número ACTA IEE-CG-20/16 SES-PER-05-JUN-16, misma que puede ser consultada a través del link: [https://www.ieepuebla.org.mx/2016/actas/CG/ACTA\\_IEE\\_20\\_16.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2016/actas/CG/ACTA_IEE_20_16.pdf) (dar ctrl+clic para visualiza) También se refiere al acta identificada con el número ACTA IEE-CG-21/16 SES-PER-08-JUN-16, misma que puede ser consultada a través del link: [https://www.ieepuebla.org.mx/2016/actas/CG/ACTA\\_IEE\\_21\\_16.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2016/actas/CG/ACTA_IEE_21_16.pdf) (dar ctrl+clic para visualizar) b. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018: Se refiere al acta identificada con el número ACTA IEE-CG-17/18 SES-PER-01-JUL-18, misma que puede ser consultada a través del link: [https://www.ieepuebla.org.mx/2018/actas/CG/ACTA\\_IEE-17\\_18.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2018/actas/CG/ACTA_IEE-17_18.pdf) (dar ctrl+clic para visualizar) También se refiere al acta identificada con el número ACTA IEE-CG-18/18 SES-PER-04-JUL-18, misma que puede ser consultada a través del link: [https://www.ieepuebla.org.mx/2018/actas/CG/ACTA\\_IEE-18\\_18.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2018/actas/CG/ACTA_IEE-18_18.pdf) (dar ctrl+clic para visualizar) c. Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2019: El día 06 de febrero del año 2019, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió la Resolución identificada con el número “INE/CG40/2019 RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE EJERCE ASUNCIÓN TOTAL, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019, EN EL ESTADO DE PUEBLA, EMITIDA EN EL EXPEDIENTE INE/SE/AS02/2019 E INE/SE/AS-03/2019 ACUMULADO”, la cual puede ser consultada bajo el link: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/101941/CG2ex201902-06-rp-1.pdf> (dar ctrl + clic para visualizar) Derivado de lo anterior, el INE llevó a cabo el proceso extraordinario 2019, razón por la cual le orientamos a dirigir, en este punto, su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> En este sentido, y debido a que este Instituto no generó la información solicitada, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Directora de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 [ivette.alquicira@ine.mx](mailto:ivette.alquicira@ine.mx) d. Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021: Se refiere al acta identificada con el número ACTA IEE-CG-52/21 SES-PER-06-JUN-21, misma que puede ser consultada a través del link: [https://www.ieepuebla.org.mx/2021/actas/CG/ACTA\\_CG\\_IEE\\_52\\_2021.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2021/actas/CG/ACTA_CG_IEE_52_2021.pdf) (dar ctrl+clic para visualizar) También se refiere al acta identificada con el número ACTA IEE-CG-53/21 SES-PER-09-JUN-21, misma que puede ser consultada a través del link:

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

[https://www.ieepuebla.org.mx/2021/actas/CG/ACTA\\_CG\\_IEE\\_53\\_2021.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2021/actas/CG/ACTA_CG_IEE_53_2021.pdf) (dar ctrl+clic para visualizar) 2.- En lo que se refiere a su pregunta “2.- Convenios firmados con instituciones públicas de carácter administrativo, jurisdiccional o de diversa índole con el objeto de mejorar las comunicaciones de los Organismos Públicos Locales”, nos permitimos informarle que los convenios celebrados por este Instituto se encuentran publicados en la página de internet institucional, toda vez que constituye una de las obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado, por lo que se pueden consultar a través de las siguientes ligas electrónicas, como fueron generados en su momento:

Año 2015: El listado de convenios celebrados por este Instituto se pueden consultar bajo la liga:

[https://www.ieepuebla.org.mx/2015/utaip/Listado%20de%20convenios%20suscritos%20y%20vigentes%20\(ago\).pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2015/utaip/Listado%20de%20convenios%20suscritos%20y%20vigentes%20(ago).pdf) (dar ctrl+clic para visualizar)

Año 2016: El listado de convenios celebrados por este Instituto se pueden consultar bajo la liga:

<https://www.ieepuebla.org.mx/2016/convenios/LISTADO%20DE%20CONVENIOS%202016.pdf> (dar ctrl+clic para visualizar)

Año 2016-2020: La información correspondiente a este periodo se encuentra publicada en el apartado histórico de las obligaciones de transparencia de este Órgano Electoral Local, y corresponde al cumplimiento del formato XXVII del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y puede ser consultada directamente a través de la liga electrónica:

<https://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/art70FracXXVII.php>

En este apartado podrá encontrar las ligas electrónicas correspondientes a los años 2016 al 2020, para consultar la información de su interés como fue generada en su momento. Año 2021: La información correspondiente a este periodo se encuentra publicada en el apartado de Obligaciones de Transparencia de este Instituto, el cual puede consultar a través de la siguiente ruta:

I. En la página de internet institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) ubique del lado izquierdo el rubro TRANSPARENCIA y dele un clic. II. Abrirá un apartado donde deberá ubicar el banner CONSULTA NUESTRAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA y dele un clic, podrá tener acceso a la plataforma nacional de transparencia que contiene las obligaciones de este Instituto como sujeto obligado. III. Primero deberá seleccionar el año 2021, permanecer en el rubro GENERALES, localice el rubro CONVENIOS DE COLABORACIÓN y dele un clic

IV. Tendrá acceso al apartado que contiene los convenios correspondientes al año 2021, al seleccionar el recuadro SELECCIONAR TODOS y después DESCARGAR, le descargará un archivo en formato Excel que contiene la información de su interés. 3. En lo que se refiere a su pregunta “3.-

Informes, base de datos y/o comunicaciones que se hayan realizado a los integrantes del consejo general, sobre el cumplimiento de los acuerdos del propio Consejo General, así como la fecha y tipo de sesión en la que se presentaron, o en su caso, oficios, memorándums y correos electrónicos por los que se les hizo llegar la información a los integrantes del Consejo General.”, nos permitimos indicarle que su pregunta se refiere a los informes que rinde el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, los cuales se encuentran publicados en la página de internet institucional y que pueden ser consultados directamente bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparenciaXX>

En este apartado encontrará todos los informes rendidos por el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto ordenados de manera cronológica, tal como fueron generados en su momento. 4.- En lo que se refiere a sus preguntas “4.- informes, base de datos y/o oficios en los que conste la cantidad de puestos presupuestados y contratados para atender la función de oficialía electoral, durante cada proceso electoral local. Se

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

requiere identificar la dispersión geográfica. En su caso, informes y/u oficios de la delegación de funciones de oficialía electoral en donde se advierta la cantidad de personas que intervinieron en cada proceso electoral con esas funciones. 5.- informes, base de datos y/o oficios en los que conste cantidad de solicitudes para atender la función de oficialía electoral, que no fue posible atender por haber fenecido el acto o hecho (es decir, que existiendo la solicitud, al trasladarse al lugar de la actividad el acto o hecho se había perfeccionado no pudiendo dar fe pública de los mismos)”, nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, agotando el principio de exhaustividad, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DTS-1385/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1), y a través del cual remite 2 archivos anexos en formato pdf para su consulta, mismos que anexamos a la presente respuesta.

### Tema: Credencial de elector

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 8   | 08/06/2022         | SISAI              | 08/06/2022         | INMEDIATA           | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Que por medio del presente escrito y con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vengo a solicitar a este H. Instituto se sirva proporcionar a mi representada la siguiente información y documentación: 1. Solicito se me informe el número de credenciales de elector que han sido emitidas a favor del C. ..., identificable con el CURP ..., así como sus fechas de expedición. 2. Derivado de la búsqueda en referencia, pido se indique si dentro de su base de datos consta credencial de elector alguna, a la que se le haya asignado el Código de barras unidimensional (CIC) ..., y la fecha de expedición de la misma. 3. Se informe y documente si la credencial de elector identificada con el Código de barras unidimensional (CIC) ..., se encuentra o bien fue relacionada con un procedimiento de duplicidad, precisando el motivo que dio origen al mismo. 4. Se indique y proporcione los datos de emisión de la segunda credencial de elector que se relacionó con el procedimiento de duplicidad, en la que se vio involucrada a su vez la credencial de elector con el Código de barras unidimensional (CIC) ..."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no genera información respecto a las credenciales de elector, toda vez que es una función del Instituto Nacional Electoral (INE). Dado que el Instituto Electoral del Estado no genera la información que es de su interés, nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> De igual forma, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx Con lo anterior, y toda vez que este Instituto no genera la información de su interés, queda solventada por completo su consulta de información.

## Tema: Información IEE

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 9   | 10/06/2022         | SISAI              | 05/07/2022         | 17 días             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "se me informe monto que por liquidación o finiquito recibió la c. Marlize Xolot Flores, así como copia del documento que respalde lo dicho. Se me informe si la subcontralora Patricia Arias, sigue laborando en el instituto, horario en el que asiste y el sueldo que percibe, así como se me informe sobre el estado de la queja que presentó ante el instituto. Cuanto personal tienen los consejeros electorales, los sueldos que perciben, las actividades que realizan, y sus horarios de oficina. Numero de procedimientos que se encuentran pendientes ante la dirección jurídica, así como curriculum detallado de quien se desempeña como directora o encargada de despacho de esa dirección. Cuanto se les paga a los representantes de partido político así como copia simple del documento que lo acredite. Se me informe que cargo o puesto ocupa la c. Patricia Cuervo, horarios de oficina y el sueldo"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "se me informe monto que por liquidación o finiquito recibió la c. Marlize Xolot Flores, así como copia del documento que respalde lo dicho.", nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-0755/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1) y a través del cual remite un anexo en formato pdf que nos permitimos reenviar para su consulta. 2.- En lo que se refiere a su pregunta "Se me informe si la subcontralora Patricia Arias, sigue laborando en el instituto, horario en el que asiste y el sueldo que percibe...", nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UFD-516/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 2). 3.- En lo que se refiere a su pregunta "...así como se me informe sobre el estado de la queja que presentó ante el instituto.", nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Consejera

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Electoral Susana Rivas Vera, en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial para la Atención sobre Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/CESRV/CEADPFA-012/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 3). 4.- En lo que se refiere a su pregunta “Cuanto personal tienen los consejeros electorales, los sueldos que perciben, las actividades que realizan, y sus horarios de oficina.”, nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UFD-516/2022, mismo que ha quedado referido en el punto 2 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido y a través del cual remite el anexo que contiene la información de su interés. 5.- En lo que se refiere a su pregunta “Numero de procedimientos que se encuentran pendientes ante la dirección jurídica...”, nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Jurídica de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DJ-1760/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 4). 6.- En lo que se refiere a su pregunta “...así como curriculum detallado de quien se desempeña como directora o encargada de despacho de esa dirección.”, nos permitimos informarle que la versión pública de la currícula de los funcionarios de este Instituto se encuentran publicados en la página de internet institucional, ya que constituye una de las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado, específicamente el que es de su interés puede ser consultado bajo el link:

[https://ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/XVII/FORMATO\\_CV\\_CLAUDIA\\_ROSAS.pdf](https://ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/XVII/FORMATO_CV_CLAUDIA_ROSAS.pdf) 7.- En lo que se refiere a su pregunta “Cuanto se les paga a los representantes de partido político así como copia simple del documento que lo acredite”, nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-0755/2022, mismo que ha quedado referido en el punto 1 de la presente respuesta, por lo que se tiene aquí por reproducido, a través del cual remite un formato de pago que se utiliza para tal fin. 8.- En lo que se refiere a su pregunta “Se me informe que cargo o puesto ocupa la c. Patricia Cuervo, horarios de oficina y el sueldo”, nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UFD-516/2022, mismo que ha quedado referido en el punto 2 de la presente respuesta y que aquí se tiene por reproducido

### Tema: Candidatos

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 10  | 10/06/2022         | SISAI              | 05/07/2022         | 17 días             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Se le solicitan una relación de los candidatos suplentes, candidatos y ganadores, SIN LOS RESULTADOS DE CÓMPUTO, de los procesos electorales del 1995 a 2022, de todos los tipos de candidaturas, Presidentes Municipales (incluyendo regidores), Diputados locales, Gobernadores, Diputados federales, Senadores y Presidente de la República. Esto en un documento de excel (datos abiertos) con la información correspondiente a los siguientes campos por columna. Se anexa ejemplo: 1.- Proceso electoral ej. (2021-2024), (2019-2022), etc. 2.- Cargo al que aspiro ej. Regidor, Presidente Municipal, Diputados local, Gobernador, Diputados federal, Senador y Presidente de la República. 3.- Tipo: ej. Candidato Suplente, Candidato, Ganador 4.- Nombre Completo (sin alias) 5.- Nombre Completo de la persona a la que supliría (en su caso) 6.- Partido que represento De no tener la información compilada con el formato propuesto, se le solicita anexe todos los documentos de datos abiertos, que estén en su posesión que completen la información solicitada por partes, eliminando así la carga laboral que se pudiera presentar por la compilación de lo solicitado."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informar que, en el año 2000 mediante Decreto, se dio la creación del Instituto Electoral del Estado, dicho Decreto se encuentra publicado en la página de internet del Instituto y puede ser consultado bajo el link: <http://iee-puebla.org.mx/archivos2014/transparencia/DECRETOCREACION.pdf> Es por lo anterior que este Instituto cuenta con información pública a partir de su creación, y no de años anteriores a la misma. Anterior a la creación de este Instituto, las funciones electorales correspondían a la extinta Comisión Estatal Electoral en sus dos etapas, es por esta razón que para obtener la información que es de su interés (de 1995 al 2000), le orientamos a dirigir su solicitud al Archivo General del Estado de Puebla, y puede hacerlo a través del link: <http://archivogeneraldelestado.puebla.gob.mx/es/contacto>, toda vez que este Instituto no cuenta con dicha información, por haber sido anterior a su creación. También nos permitimos remitir a usted el correo electrónico de la Lic. Rosa María Báez Sánchez, quien es la Jefa del Departamento de Archivos Municipales del Archivo General del Estado, siendo éste: [rosama.gob@hotmail.com](mailto:rosama.gob@hotmail.com) En este sentido, nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/SE-2352/2022, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1) y a través del cual entrega 9 archivos en formato Excel, mismos que nos permitimos remitir para su consulta (anexos 2 al 10).

**Tema:** Archivos

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

|    |            |       |            |         |                    |           |
|----|------------|-------|------------|---------|--------------------|-----------|
| 11 | 13/06/2022 | SISAI | 04/07/2022 | 15 días | Correo electrónico | No aplica |
|----|------------|-------|------------|---------|--------------------|-----------|

**Solicitud:** "Solicito me brinden los siguientes datos según lo que obré en sus archivos 1 año a partir del cual se integra su archivo histórico 2 indicar si existen dentro de ese archivo, expedientes, legajos o documento alguno referente a alguna Comisión Estatal Electoral, Comisión Electoral, Colegio Electoral o similar. 3 indicar, en caso de que la pregunta anterior haya sido respondida en positivo, a qué años pertenecen dichos legajos, expedientes o documentos. 4 precisamente qué tipo de archivos integran los expedientes, legajos o archivos (fotográficos, videgrabaciones, audio grabaciones, documentos impresos, etc) 5 en caso d que la respuesta a la pregunta número dos haya sido respondida negativamente, orientar a este solicitante sobre él o los posibles entes o instituciones que pudieran tener en sus archivos la información requerida."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-1406/2022, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1).

### Tema: Padrón electoral

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 12  | 14/06/2022         | SISAI              | 14/06/2022         | INMEDIATA           | Directa                                | No aplica            |

**Solicitud:** "Saber si entre sus registros existe una persona de nombre ..., nacido el 6 de mayo (se desconoce el año)"

**Respuesta:** Con fecha 14/06/2022 se solicitó aclaración: Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa al no mencionar bajo qué calidad se debe realizar la búsqueda de la persona de su interés (precandidato, candidato, candidato electo, trabajador de este Instituto, integrante de los órganos transitorios, etc) o el área de este Instituto a la que pudiera pertenecer la persona de su interés, así como la temporalidad bajo la cual se debe realizar la búsqueda. No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 28/06/2022. No obstante lo anterior, nos permitimos informarle que si su consulta se refiere al padrón electoral, este es competencia del Instituto Nacional Electoral (INE) y no de este Instituto Local, por lo que nos permitimos orientarla a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> En este sentido, y debido a que este Instituto no genera la información correspondiente al padrón electoral, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx. Con fecha 29/06/2022 se informa que no se recibió la aclaración solicitada, por lo que se tiene por no presentada la consulta.

### Tema: Información IEE

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 13  | 15/06/2022         | SISAI              | TRÁMITE            | TRÁMITE             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Se realiza la solicitud de información a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales o en su caso al área administrativa de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales para que señalen: 1.- La cantidad de personal del área administrativa pertenecientes actualmente en 2022 a cada Organismos Publico Local Electoral de las 32 entidades, desagregado por entidad federativa. Bajo los siguientes rubros: A) cantidad estadística del personal de la rama administrativa. B) Cantidad nominativa del personal de la rama administrativa. C) Sueldo bruto y neto por puesto del personal de la rama administrativa. D) Dirección o área a la que pertenece el personal de la rama administrativa. 2.- La cantidad de personal del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE pertenecientes actualmente en 2022 a cada Organismos Publico Local Electoral de las 32 entidades, desagregado por entidad federativa. Bajo los siguientes rubros: A) cantidad estadística del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE. B) Cantidad nominativa del personal del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE la rama administrativa. C) Sueldo bruto y neto por puesto del personal del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE. D) Dirección o área a la que pertenece el personal del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE. 3.- La cantidad de personal del contratado por honorarios eventuales o permanentes pertenecientes actualmente en 2022 a cada Organismos Publico Local Electoral de las 32 entidades, desagregado por entidad federativa. Bajo los siguientes rubros: A) cantidad estadística del personal contratado por honorarios eventuales o permanentes B) Cantidad nominativa del personal contratado por honorarios eventuales o permanentes. C) Sueldo bruto y neto

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

por puesto del personal contratado por honorarios eventuales o permanentes. D) Dirección o área a la que pertenece el personal contratado por honorarios eventuales o permanentes. E) Periodo de contratación del personal contratado por honorarios eventuales o permanentes"

**Respuesta:** TRÁMITE

**Tema:** Candidatos

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 14  | 15/06/2022         | SISAI              | 06/07/2022         | 15 días             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "SOLICITO EN ARCHIVO EDITABLE DE EXCEL, LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE LOS CANDIDATOS A MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CON DATOS DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN, GÉNERO Y SI RESULTO ELECTO; DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2010, 2013, 2018 Y 2021 ASÍ COMO DE LAS EXTRAORDINARIAS DE 2011, 2014, 2019 Y 2021"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/SE-2423/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1), y a través del cual remite 5 archivos en formato Excel, los que nos permitimos enviarle para su consulta (anexos 2 al 6).

En el memorándum referido en el párrafo inmediato anterior se hace mención a la elección extraordinaria del año 2019, misma que estuvo a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE), toda vez que el día 06 de febrero del 2019 el Consejo General emitió la Resolución identificada con el número "INE/CG40/2019 RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE EJERCE ASUNCIÓN TOTAL, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019, EN EL ESTADO DE PUEBLA, EMITIDA EN EL EXPEDIENTE INE/SE/AS02/2019 E INE/SE/AS-03/2019 ACUMULADO", la cual puede ser consultada bajo el link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/101941/CG2ex201902-06-rp-1.pdf>

Derivado de lo anterior, y en relación al Proceso Electoral Extraordinario 2019, nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link:

<https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/>

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

De igual forma, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 [ivette.alquicira@ine.mx](mailto:ivette.alquicira@ine.mx)

### Tema: Información del IEE

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 15  | 15/06/2022         | SISAI              | 05/07/2022         | 14 días             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Se realiza la solicitud de información a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales o en su caso al área administrativa de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales para que señalen: 1.- La cantidad de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional perteneciente al sistema OPLE, personal de la rama administrativa, de honorarios permanentes y eventuales pertenecientes actualmente en 2022 a cada Organismos Publico Local Electoral de las 32 entidades, desagregado por entidad federativa. Bajo los siguientes rubros: A) cantidad estadística del personal que sí cuenta con seguridad social. B) Cantidad nominativa del personal que sí cuenta con seguridad social. C) cantidad estadística del personal que no cuenta con seguridad social. D) Cantidad nominativa del personal que no cuenta con seguridad social. 2.- En caso de tener personal del Servicio Profesional Electoral Nacional perteneciente al sistema OPLE, personal de la rama administrativa, de honorarios permanentes y eventuales que no cuente con seguridad social, explicar los motivos por los cuales no tiene derecho a dicha prestación laboral. 3.- Señalar la cantidad de recursos económicos o partidas presupuestales destinadas al pago de la prestación de seguridad social en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, detallando si se ejerció todo el recurso o fue reasignado a otra partida presupuestal. 4.- Señalar si fue considerado en el presupuesto de egresos 2020, 2021, y 2022 la prestación de seguridad social para los trabajadores y personal del Servicio Profesional Electoral Nacional perteneciente al sistema OPLE, personal de la rama administrativa, de honorarios permanentes y eventuales, así como los montos específicos aprobados"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DA-0756/2022, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1).

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Tema: Bolsa de trabajo

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 16  | 15/06/2022         | Medio electrónico  | 16/06/2022         | 1 día               | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** " Buena tarde, dónde puedo visualizar las vacantes ya que estoy interesada en poder colaborar con ustedes"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos hacer de su conocimiento los datos de la Unidad de Formación y Desarrollo, área encargada de llevar a cabo los programas de reclutamiento del personal administrativo del Instituto, a fin de que envíe directamente a dicha Unidad su información curricular y se comunique para dar seguimiento a su tema de interés: Unidad de Formación y Desarrollo Domicilio: Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipán, Puebla, Puebla, C.P. 72030 Teléfono: (222) 303 11 00, exts. 1167 y 3043 Correo electrónico: [iee.ufd@gmail.com](mailto:iee.ufd@gmail.com)

Tema: Normatividad

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 17  | 16/06/2022         | SISAI              | 16/06/2022         | INMEDIATA           | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Esperando tengan un buen día, solicito se me remita aquella documentación normativa (lineamientos, criterios, reglamentos, etc.) sobre acciones afirmativas que hayan sido implementadas a favor de los distintos grupos vulnerables que componen la Entidad en el proceso electoral local que acaba de pasar. (2020-2021 o en su caso 2021-2022)"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que con fecha 03 de marzo 2021 se emitió el Acuerdo identificado con el número CG/AC-028/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021., mismo que se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link:

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

[https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG\\_AC-028\\_2021.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC-028_2021.pdf) De igual forma, con fecha 09 de abril de 2021 se emitió el Acuerdo del Consejo General identificado con el número CG/AC-049/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL EXPEDIENTE TEEP-JDC-035/2021 Y ACUMULADOS, mismo que se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: [https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG\\_AC\\_049\\_2021.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_049_2021.pdf)

### Tema: Acciones afirmativas

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 18  | 17/06/2022         | SISAI              | 21/06/2022         | 2 días              | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Buenos días, de favor solicito: 1. Indique si en el pasado Proceso Electoral 2020-2021 implementó alguna acción afirmativa en favor de las personas de la diversidad sexual o LGBTTTIQ+ y, en caso de ser afirmativa su respuesta, señale o adjunte el acuerdo mediante el cual se aprobó dicha acción afirmativa. 2. Indique los resultados de dicha acción afirmativa. En caso de no haber dado seguimiento a la acción afirmativa, favor de señalarlo. De antemano muchas gracias"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "1. Indique si en el pasado Proceso Electoral 2020-2021 implementó alguna acción afirmativa en favor de las personas de la diversidad sexual o LGBTTTIQ+ y, en caso de ser afirmativa su respuesta, señale o adjunte el acuerdo mediante el cual se aprobó dicha acción afirmativa ", nos permitimos informarle que, en lo que corresponde al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, con fecha 03 de marzo 2021 el Consejo General de este Instituto, emitió el Acuerdo identificado con el número CG/AC-028/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021, mismo que se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: [https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG\\_AC-028\\_2021.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC-028_2021.pdf) De igual forma, con fecha 09 de abril de 2021 se emitió el Acuerdo del Consejo General identificado con el número CG/AC-049/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL EXPEDIENTE TEEP-JDC-035/2021 Y ACUMULADOS, mismo que se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: [https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG\\_AC\\_049\\_2021.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_049_2021.pdf) 2.- En lo que se refiere a su pregunta "2.

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Indique los resultados de dicha acción afirmativa. En caso de no haber dado seguimiento a la acción afirmativa, favor de señalarlo. De antemano muchas gracias", nos permitimos informarle que en ese sentido hubo cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo General a través de los acuerdos señalados en el punto anterior por parte de los actores electorales.

Tema: Candidatos

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 19  | 20/06/2022         | SISAI              | TRÁMITE            | TRÁMITE             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Quiero saber que documentos tienen acerca de Armando Pascual Herrera Guzmán o Armando Herrera Guzmán o Pascual Herrera Guzmán, del Partido Cardenista, Partido Cardenista Poblano y Central Campesina Cardenista, años 1998-2022"

**Respuesta:** TRÁMITE

Tema: Bolsa de trabajo

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 20  | 21/06/2022         | Medio electrónico  | 22/06/2022         | 1 día               | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Buen día estoy buscando trabajo la vacante que sea, ojalá me puedan dar la oportunidad, le puedo enviar mi cv. Muchas gracias "

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos hacer de su conocimiento los datos de la Unidad de Formación y Desarrollo, área encargada de llevar a cabo los programas de reclutamiento del personal administrativo del Instituto, a fin de que envíe directamente a dicha Unidad su información curricular y se comunique para dar seguimiento a su tema de interés: Unidad de Formación y Desarrollo Domicilio: Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, C.P. 72030 Teléfono: (222) 303 11 00, exts. 1167 y 3043 Correo electrónico: [iee.ufd@gmail.com](mailto:iee.ufd@gmail.com)

Tema: Monitoreo de medios

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 21  | 22/06/2022         | SISAI              | TRÁMITE            | TRÁMITE             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Definir si se tiene contratado el servicio de monitoreo de medios de televisión radio, redes sociales, periódicos y copia del contrato con el proveedor del servicio especificado "

**Respuesta:** TRÁMITE

Tema: Diputados locales

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 22  | 27/06/2022         | SISAI              | 28/06/2022         | 1 día               | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Sueldo del diputado local del distrito 12 del estado de Puebla"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no es competente para conocer de los sueldos de los Diputados Locales, es por lo anterior que nos permitimos orientarle a dirigir su consulta a: a. Diputaciones Locales: H. Congreso del Estado y puede hacerlo a través del correo transparencia@congresopuebla.gob.mx Unidad de Transparencia del Congreso: Responsable Diego Jiménez Landell Tel: 222 372 11 00 ext. 126 Avenida 8 oriente 216, col. Centro, Puebla.

Tema: Candidata

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 23  | 28/06/2022         | SISAI              | 04/07/2022         | 4 días              | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Solicito de forma atenta y respetuosa expediente completo con el que se registró Ana Tere a la gubernatura como candidata independiente, así como copia digital de las resoluciones de órganos jurisdiccionales que hayan tenido alguna relación con su registro"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, a fin de que informara el número de fojas en las que consta la información solicitada. La Dirección en mención dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/SE-2333/2022, por medio del cual indica que la información solicitada consta de 82 fojas, siendo parte integral de la misma 2 CD's los cuales contienen la plataforma electoral y el emblema, respectivamente. Es por lo anterior, que dicha información se pone a su disposición previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dichas copias en un total de 82 hojas, a razón de \$2.00 (Dos pesos cero centavos M.N.) por cada hoja, lo que resulta un total de \$164.00 (ciento sesenta y cuatro pesos cero centavos M.N.), en cumplimiento por lo dispuesto en el último párrafo del artículo 162 de la ley de la materia, nos permitimos informar que las primeras 20 hojas quedan exceptuadas del pago de derechos, por lo que resulta un total de \$124.00 (ciento veinticuatro pesos cero centavos M.N.); de igual forma, se ponen a su disposición 2 CD's con la información descrita, previo pago de derechos correspondientes, a razón de \$16.00 (dieciséis pesos cero centavos M.N.) por cada disco, lo que resulta en un total de \$32.00 (treinta y dos pesos cero centavos M.N.), dando un gran total de \$156.00 (ciento cincuenta y seis pesos cero centavos M.N.) Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE)

Número de cuenta: 1136142471 CLABE de transferencia: 072650 011361424718 A nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida: 1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 15/08/2022). 2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298. 3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para dar cumplimiento a lo anterior, y en caso de ser necesario,

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

deberá considerarse la clasificación de la información como confidencial que pudiera presentar el expediente solicitado con el fin de proteger los datos personales.

En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de las copias y los CD's solicitados, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

**Tema:** Juntas auxiliares

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 24  | 29/06/2022         | SISAI              | 30/06/2022         | 1 día               | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Buenas tardes.Hago la siguiente solicitud con base a los artículos 6° y 44° de nuestra Constitución para solicitar la información del Plebiscito de la Junta Auxiliar Ignacio Zaragoza de la ciudad de Puebla del año 2022, especificando la respectiva información: \* Convocatoria "RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL PERIODO 2022–2025" , versión completa. \* Número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral que pertenecen a la Junta Auxiliar Ignacio Zaragoza para el proceso 2022. \* Planillas registradas con nombre del Presidente/Titular con su respectivo logo. \* Número de votos que recibió cada planilla por sección electoral en los plebiscitos de la Junta Auxiliar Ignacio Zaragoza 2022. \* ¿A cuánto ascendieron los gastos de cada planilla durante el proceso? \* ¿Cuáles y cuántas colonias tuvieron participación y, si existen colonias excluidas/sin participación, cuáles fueron los motivos en los plebiscitos de la Junta Auxiliar Ignacio Zaragoza durante el proceso de 2022? \* Número de habitantes de la Junta Auxiliar Ignacio Zaragoza 2022. Todos los datos solicitados serán usados con fines meramente académicos"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que las Juntas Auxiliares no son competencia de este Órgano Electoral Local, sino del Ayuntamiento, tal como lo establece el artículo 224 primero párrafo de la Ley Orgánica Municipal, que a la letra dice: "Artículo 224. Las Juntas Auxiliares son órganos desconcentrados de la administración pública municipal y estarán supeditadas al Ayuntamiento del Municipio del que formen parte, sujetos a la coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en aquellas facultades administrativas que desarrollen dentro de su circunscripción. El vínculo de información e interacción será la Secretaría de Gobernación Municipal

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

o su equivalente en la estructura administrativa...” Es por lo anterior que le orientamos a dirigir su consulta al Ayuntamiento, y puede hacerlo a través de los datos de contacto que encontrara en el siguiente link: Gobierno Abierto ([pueblacapital.gob.mx](http://pueblacapital.gob.mx)) No obstante lo anterior, nos permitimos remitir el link de la página de internet del Ayuntamiento a través del cual podrá consultar un mapa de las Juntas Auxiliares pertenecientes al Ayuntamiento de Puebla: Juntas Auxiliares ([pueblacapital.gob.mx](http://pueblacapital.gob.mx)) Es importante mencionar que, aun cuando no es competencia de este Instituto, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por mandato judicial, en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2019, aprobó el acuerdo identificado con el número CG/AC-033/19, a través del cual declaró el inicio de los Plebiscitos 2019, convocando a la renovación de las Juntas Auxiliares de Ignacio Zaragoza en el municipio de Puebla, de San Luis Temalacayuca en el municipio de Tepanco de López y Santa María Moyotzingo perteneciente al municipio de San Martín Texmelucan, cuya jornada plebiscitaria se realizó el día 01 de diciembre de 2019. Por último, en lo que se refiere a “Número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral que pertenecen a la Junta Auxiliar Ignacio Zaragoza para el proceso 2022”, nos permitimos informarle que tanto la lista nominal como el padrón electoral son funciones que corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE) y no al Instituto Electoral del Estado, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso a) numeral 3: “Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. ...V. La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esta Constitución. Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes: a) Para los procesos electorales federales y locales: ...3. El padrón y la lista de electores;...” Derivado de lo anterior, nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> De igual forma nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Directora de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 [ivette.alquicira@ine.mx](mailto:ivette.alquicira@ine.mx)

### Tema: Resultados electorales

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 25  | 29/06/2022         | SISAI              | 06/07/2022         | 5 días              | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "De acuerdo con la información sobre los resultados de las elecciones municipales de 2018, el municipio de Tianguismanalco estaba pendiente "por definir procedimiento por parte del congreso del Estado", por lo que no presentaba resultados electorales. Se solicita conocer si la elección se anuló, se llevó a cabo una elección extraordinaria, o simplemente fue una elección ordinaria. De haber sido una elección ordinaria se solicitan los resultados de dicha elección y en caso de haber sido una elección extraordinaria se solicita conocer cuál fue el motivo por el cuál se anuló la elección. Se adjunta el archivo de resultados electorales, en el cual se cita la leyenda mencionada anteriormente"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

1.- En lo que se refiere a su pregunta "Se solicita conocer si la elección se anuló, se llevó a cabo una elección extraordinaria, o simplemente fue una elección ordinaria", nos permitimos informarle que la elección en el municipio de Tianguismanalco no se anuló, ni se llevó a cabo una elección extraordinaria, toda vez que por la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla dentro del expediente identificado con el número TEEP-I-201/2018, resolvió revocar parcialmente el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado identificado con el número CG/AC-123/18 ([https://www.ieepuebla.org.mx/2018/acuerdos/CG/CG\\_AC\\_123\\_2018.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2018/acuerdos/CG/CG_AC_123_2018.pdf)), por el que efectúa el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamiento del municipio de Tianguismanalco, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 21 con cabecera en Atlixco, Puebla, de igual manera se declaró la validez de la elección y la elegibilidad de la planilla de ayuntamiento para ese municipio en la que resulta ganadora la planilla registrada por el Partido Acción Nacional.

2.- En lo que se refiere a su pregunta "De haber sido una elección ordinaria se solicitan los resultados de dicha elección y en caso de haber sido una elección extraordinaria se solicita conocer cuál fue el motivo por el cuál se anuló la elección", nos permitimos informarle que los resultados de la elección ordinaria 2018 para el municipio de Tianguismanalco, derivados de la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla dentro del expediente identificado con el número TEEP-I-201/2018, se encuentran publicados en la página de internet institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y pueden ser consultados bajo el link: (dar ctrl+clic para visualizar)

Resultados de votación por partido político (Derivado de la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en la sentencia TEEP-I-201/2018)

Finalmente, nos permitimos informar que la resolución a que se hace referencia en esta respuesta se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link:

Resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla del expediente TEEP-I-201/2018

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Tema: Elecciones 2022

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 26  | 29/06/2022         | SISAI              | TRÁMITE            | TRÁMITE             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Solicito la relación de personas trabajadoras del Instituto Electoral del Estado, que participaron como observadores electorales en distintas entidades del país en el proceso electoral 2022, así como la comprobación de sus viáticos y la invitación personal formal que les realizaron los oples o el propio INE"

**Respuesta:** TRÁMITE

Tema: Geografía electoral

| No. | Fecha de solicitud | Forma de recepción | Fecha de respuesta | Tiempo de respuesta | Modalidad de entrega de la información | Archivos de consulta |
|-----|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------------------------|----------------------|
| 27  | 29/06/2022         | SISAI              | TRÁMITE            | TRÁMITE             | Correo electrónico                     | No aplica            |

**Solicitud:** "Para su dependencia y/o institución gubernamental o educativa ¿Qué significa la geografía y cuáles son sus divisiones o especialidades con definiciones de cada una?"

**Respuesta:** TRAMITE